



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/9014

Decreto número: 2023/458

DECRETO

Extracto: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO CONSERJES DE COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

DECRETO.-

Vistas las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para constitución de una Bolsa de Empleo de Conserjes de colegios públicos y otras instalaciones municipales de este Ayuntamiento, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 05 de junio de 2023.

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
Alañón Moya	Carlos
Alcocer Ruiz	Ramón Manuel
Alegre Moya	M ^a de las Cruces
Alises Valverde	Tomás
Aparicio Carmona	Waldino
Arroyo Fernández-Marcos	Carolina
Astilleros Martín-Gil	Francisco Miguel
Camacho Bella	Paris
Catena Liébanas	Gema
Chacón Heredia	Jesús Javier
Córdoba García-Consuegra	Iván
Correas Castellanos	M ^a del Pilar
Cuesta Gómez-Caraballo	César

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2023/458

DECRETO

Donate González	Azucena
Espinosa Pozuelo	José Javier
Espinosa Vázquez-Agredos	Miguel Antonio
Fernández Arias	Miguel Raúl
Fernández-Bermejo Morales	Isabel
Fernández-Calvillo Lozano	Pablo Esteban
Fernández-Moral Rodríguez-Guzmán	Ismael
García-Abadillo Morales	Mª Teresa
García-Consuegra Gallego	Julián
García-Consuegra Sáez	Eugenio Lorenzo
García-Moreno González-Aleja	Cristina
García-Muñoz Gómez-Moral	Mª Dolores
García-Muñoz Jiménez-Galanes	Javier
García-Pliego Rodríguez-Barbero	Mª Teresa
Gigante Honrado	Rosa María
Giménez-Galanes García-Moreno	Sergio
Gómez-Caraballo Díaz-Campo	Ester
González Gómez	José Joaquín
González Gutiérrez	Javier

**DECRETO**

González-Aleja Molina	David
González-Mohíno Hidalgo	Pedro
Gracia Villanueva	Beatriz
Hervas Serrano	M ^a del Prado
Honrado Martín-Portugués	Andrés
Honrado Rodríguez	Eduardo
Illescas García-Pardo	Antonio
Infante Pío	José Manuel
Infantes Valiente	Nerea
Jiménez Moreno	Noelia
Jiménez-Galanes López-Astilleros	M ^a Belén
Lara Espinosa	Francisco
López Martínez	Ana Isabel
López Pozuelo	Daniela
López-Mota Campillos	M ^a Dolores
López-Mota Gómez-Caraballo	Santos
López-Nieta González-Aleja	Ramón
Loro Escuderos	Rubén
Loro Martín-Portugués	Ivana
Mancebo López-Menchero	Ana Belén



Decreto número: 2023/458

DECRETO

Manrique Pérez	Francisco Javier
Márquez Reguillos	Jesús
Martín-Almagro Torres	Sagrario
Martín-Pozuelo Cejudo	M ^a del Prado
Martín-Pozuelo Martín-Mantero	Ángel
Martín-Pozuelo Moreno	Ángel
Mena Martínez-Campos	Julián
Molina Ráez	Lidia
Negrete García-Carpintero	M ^a Vicenta
Ortega Labradero	José Luis
Pérez-Pedrero Loro	M ^a Victoria
Polo Alvaro	Jesús Miguel
Polo Morales	César Augusto
Pozuelo García-Muñoz	Jesús Miguel
Pozuelo Pinilla	Eloy
Puerta Megías	M ^a del Carmen
Ramírez Espinosa	Antonio
Rodríguez Torres	Antonio
Ruiz Mena	Yolanda
Sánchez García-Muñoz	Irene



Decreto número: 2023/458

DECRETO

Sánchez-Montañés González-Aleja	Lucía
Sánchez-Valdepeñas Núñez	M ^a de las Cruces
Susmozas Vázquez-Agredos	Carlos Alberto
Torres Fuentes	Evaristo
Ureña Gutierrez	Marián
Valbuena Vállez	M ^a Azuqueca
Vallejo Gallego	José Ramón
Velázquez Moraga	Jesús Manuel
Velduque Gallego	M ^a Jéssica
Villora Moya	M ^a Inmaculada

Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS
Alegre Rodríguez-Guzmán	Mercedes	1
De la Morena Ruiz	Abel	2
Galiana Fernández-Calvillo	Carlos	2
Gómez Cogolludo	M ^a del Valle	1
Gómez González	Óscar	3
Pareja Duque	Silvino	2
Pérez Alegre	Nuria	1
Sánchez Ciudad	Pablo	3



Decreto número: 2023/458
DECRETO

Sánchez Jiménez	Manuela	1

Causas de Exclusión:

- 1) No aportar resguardo de pago de los derechos de examen o no acreditar, en su caso, situación de alta como demandante de empleo, conforme al punto 3.2., de las bases que rigen la convocatoria.
- 2) No aportar titulación requerida, o no quedar acreditada equivalencia/homologación, conforme al punto 3.2., de las bases que rigen la convocatoria.
- 3) No aportar la instancia de solicitud de participación en pruebas selectivas debidamente cumplimentada y firmada, conforme al punto 3.1., de las bases que rigen la convocatoria.

De acuerdo al punto 4.1 de las bases, durante el plazo de **5 días hábiles** desde la publicación del presente anuncio, los aspirantes no admitidos podrán subsanar las causas que motivaron su exclusión, mediante la aportación de la documentación que corresponda, y que se cita obligatoria en el punto 3 y 4 de las bases.

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es), con indicación de las causas de exclusión.

EL CONCEJAL DELEGADO

DOY FE,
LA SECRETARÍA